



**UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI**  
**ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESION ORDINARIA**  
**No. 2-2012-H.C.U.**

No. 2-2012-H.C.U.

**FECHA: MIERCOLES 15 DE FEBRERO DEL 2012**

A las 16H54 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 46 miembros principales. Existiendo el quórum previsto en el Art. 9 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad declara instalada la Sesión.

44 CON VOZ Y VOTO Y 2 MIEMBROS CON VOZ.

**AUSENTES:** 3 MIEMBROS

**La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.**

**Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 3.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
- 4.- ASUNTOS VARIOS

**1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria del martes 24 de enero del 2012, sin observaciones ni aditamentos.

**Justifican por escrito y delegan:** El Dr. Fausto Alarcón Cedeño, Decano de la Facultad de Jurisprudencia (E), al Dr. Rafael Cevallos Sabando, Vocal Principal del Consejo de Facultad, Lcdo. Eduardo Caicedo Coello, Decano de la Extensión en Bahía de Caráquez, al Ing. Miguel Romero Zambrano, Primer Vocal del Consejo de Extensión y el Lcdo. José Barcia Menéndez, Director de la Escuela de Educación Parvularia, a la Lcda. Elba Domaccín Aros, Vocal Principal del Consejo de Escuela

**2. LECTURA DE COMUNICACIONES**

**2.1 Cuatro solicitudes de traspaso de dominio de lotes de terrenos ubicados en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad.**

- a. Dra. Carolina Rivadeneira Rivas, profesora de la Universidad, solicita autorización para traspasar el dominio de su lote de terreno a sus hijos: Víctor Hugo, Douglas Daniel, Carlos Alberto y Ana Carolina Fuentes Rivadeneira.
- b. Ing. José Cedeño Pincay, empleado de la institución, pide a este organismo autorización para vender su lote de terreno a la Lcda. Alegría María Mejía Zambrano, docente de la Universidad
- c. La Ing. Lucía Alarcón Zambrano, profesora de la institución, solicita autorización para vender su lote de terreno a su hijo Sr. Daniel Ernesto Cevallos Alarcón, portador de la cédula de ciudadanía No. 130902798-3.

d. La Sra. Dora Margarita Franco Castro, empleada de la Universidad, pide autorización para vender su lote de terreno a su hermano Sr. Angel Consuelo Franco Castro, portador de la cédula de ciudadanía No. 130375509-2.

**Se resuelve:**

- Autorizar los traspasos de dominio de los cuatro lotes de terreno cuyos detalles constan en el antecedente de esta resolución, por cumplir con regulaciones establecidas por este organismo para la donación o venta de los mismos.
- La Secretaría General de la Universidad notificará estas autorizaciones a la Registraduría de la Propiedad del cantón.

**2.2 Oficio No. 0024 de 20 de enero del 2012.** La Econ. Elvira Rodríguez Ríos, Directora del Departamento Central de Investigación, presenta para su aprobación un Proyecto de Estrategia Institucional de Investigación Científica, Innovación y Saberes para el Desarrollo. Este documento será necesario para el proceso de evaluación y acreditación institucional de la Universidad.

**2.3 Oficio No. 411 de 16 de diciembre del 2011.** La Econ. Elvira Rodríguez Ríos, Directora del Departamento Central de Investigación, presenta para el trámite de aprobación el Proyecto “Influencia del Hábitat en la Abundancia de la Langosta Verde Panulirus Gracilis (Streets, 1871) en Manta y Jaramijó, Ecuador”, este Proyecto ha tenido el aval del Dr. Felipe Galván, Investigador docente del Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas de México.

**Se resuelve:**

- Aprobar para su ejecución los proyectos presentados por el Departamento Central de Investigación: “Estrategia Institucional de Investigación Científica” e “Influencia del Hábitat en la Abundancia de la Langosta Verde Panulirus Gracilis (Streets, 1871) en Manta y Jaramijó, Ecuador”.
- Al concluir las investigaciones deberán presentar los informes al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Universitario.
- Notificar estos proyectos mediante copia electrónica a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo al Art. 136 de la Ley de Educación Superior

**2.4 Oficio No. 038 de 28 de noviembre del 2011.** El Abg. Francisco Velásquez García, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, presenta el informe jurídico solicitado sobre un reclamo interpuesto por el Ing. Julio Avila Roca, profesor de la Universidad que ejercía la cátedra en la Facultad de Hotelería y Turismo. El Consejo de Facultad de esta Unidad Académica solicitó al Consejo Académico reubicarlo en la Facultad de Ingeniería. “La reubicación no se debe considerar como una sanción si no como un acto académico interno cuando se cumplan las formalidades para este fin. Este proceder está

sustentado en las disposiciones que las normativas internas de la ULEAM las considere pertinentes”.

Solicita que el Consejo Universitario designe una Comisión para que analice toda la documentación que se anexa y presente un informe que determine si hay méritos suficientes para aperturar un sumario administrativo al reclamante.

**Intervenciones:** Sr. Rector, Lcdo. Joubert Azúa Vasquez, Abg. Francisco Velásquez García, Sr. Vicerrector Académico, Ing. Ricardo Tubay Loo, Ing. Luis Challa Hasing, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ing. René García Mera, Ing. Mario Moreira Moreira e Ing. Leonor Vizúete Gaibor.

**Concluidas las intervenciones, se resuelve:**

1. Cuando un profesor tenga cuestionamientos o actitudes que se consideren faltas graves que afecten la normal marcha de una Unidad Académica, se debe solicitar levantar el respectivo expediente observando el debido proceso, de acuerdo a lo establecido en el Art. 207 de la vigente Ley Orgánica de Educación Superior y disposiciones que constan en el Estatuto, expediente que deberá ser tramitado por la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos, hasta que se nombre una Comisión Especial, cuya integración fue incluida en las reformas del Estatuto de la institución. Las faltas leves serán juzgadas por los directivos y los respectivos Consejos de Facultad, Extensión o Escuelas Integradas.
2. No es procedente el continuar aplicando en las Unidades Académicas, el no asignarle carga horaria a un docente y ponerlo a disposición del Consejo Académico o de la Dirección de Administración del Talento Humano.
3. Trasladar el informe presentado por el Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, sobre la reubicación a la Facultad de Ingeniería Industrial, del Ing. Julio Avila Roca, para que la Facultad de Hotelería y Turismo resuelva lo pertinente.

**2.5 Comunicación de febrero del 2012.** Profesores/as, Representantes Estudiantiles y empleados/as de la Facultad de Odontología, que totalizan 20 firmas, solicitan que se encargue el Decanato al Primer Vocal del Consejo de Facultad, para ir regularizando la organización de esta Unidad Académica, hasta que estén vigentes las reformas al Estatuto.

**Intervenciones:** Señor Rector, Ing. René García Mera e Ing. Luis Challa Hasing.

**Sobre esta solicitud se resuelve:**

- Que la designación del Decano de la Facultad de Odontología se la hará una vez que se aprueben las reformas al Estatuto de la Universidad, las mismas que están en trámite en el Consejo de Educación Superior.
- Con igual criterio se designará a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Civil y Psicología, por consiguiente seguirán encargados de las

Direcciones de estas Unidades Académicas, el Ing. Miguel Morán PARRALES y el Dr. Oswaldo Zambrano Quinde.

**2.6 Comunicación de 24 de enero del 2012.** La Srta. Roxana Góngora Cheme, Representante Estudiantil a este Organismo por el Area de Ciencias de la Educación y Representantes Estudiantiles a la Junta de Facultad de Ciencias de la Educación y Junta de Escuela de Educación Parvularia, solicitan autorización para cobrar \$ 0.25 por formularios para exámenes en la Escuela de Educación Parvularia, ingresos que se administrarán como una caja chica para sufragar gastos en las diferentes actividades que tienen proyectadas realizar.

**Señor Rector:** Sugiere a la Srta. Roxana Góngora con todo comedimiento que retire esta solicitud, ya que podría ser observada por la Contraloría General del Estado, que prohíbe la recaudación de valores que son parte de la formación académica de los/las estudiantes y por lo tanto están incluidos en la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel que señala la Constitución.

**2.7 Oficio No. 092 de 23 de febrero del 2012.** Los Sres. Héctor Egas Salvatierra, Representante Estudiantil por el Area de las Ciencias Productivas y Agropecuarias, la Sra. María del Carmen Vera Sánchez, Representante Estudiantil por el Area Contable y Financiera y el Sr. César Cedeño Zambrano, Representante Estudiantil por el Area de las Ciencias Humanísticas, solicitan que se provea de una computadora portátil a los Representantes Estudiantiles que son miembros de este organismo, por el período 2012-2014. Sugieren además que se mantengan las dietas de \$ 50 que venían percibiendo por cada sesión, valores que reciben para solventar gastos de movilización.

**2.8 Oficio No. 006 de 23 de febrero del 2012.** El Sr. Jaime Cedeño Zambrano, Presidente de FEUPE, conjuntamente con los Sres: Roxana Góngora Cheme, Representante Estudiantil por el Area de las Ciencias de la Educación, César Cedeño Zambrano, Representante Estudiantil por el Area de las Ciencias Humanísticas, Fabricio Alcívar Rodríguez, Representante Estudiantil por el Area de las Ingenierías, Soraya Cedeño Cornejo, César Moreira Mendoza y Karina Alarcón Zambrano, solicitan se autorice facilitarles una computadora portátil, herramienta que es necesaria para el cumplimiento de sus responsabilidades como miembros del máximo órgano colegiado académico superior. Además, recomiendan que se considere un incremento en el valor que están percibiendo por dietas en cada sesión de este organismo.

**Intervenciones:** Sr. Rector, Sr. Héctor Egas Salvatierra, Sr. René García Mera, Ing. José Arteaga Vera, Sra. María del Carmen Vera, Ing. Mario Moreira Moreira, Ing. Leonor Vizuete Gaibor y Sr. Fabricio Alcívar Rodríguez.

**Se resuelve:**

- Aceptar el pedido de que se adquiriera una computadora portátil para los/las actuales representantes estudiantiles y de los/las graduados/as al Consejo Universitario; dejándose precisado que dicha entrega no

constituye donación sino que se les facilita para el cumplimiento de sus funciones.

- Autorizar que se revisen las dietas que perciben los/las representantes estudiantiles, fijándolos en \$ 100 por sesión; en razón de la responsabilidad que tienen ante el máximo órgano colegiado académico superior y por cuanto ellos/as no perciben ningún tipo de retribución económica de la Universidad.
- Notificar a los/las anteriores representantes estudiantiles, para que devuelvan las computadora que se les entregó, que pueden ser utilizadas por los/las nuevos/as representantes estudiantiles a los Consejos de Facultad, de Extensión o Campus y a los Consejos de Escuelas Integradas.

## **2.9 Oficio No. 081 de 8 de febrero del 2012. El Sr. Rector de la Universidad, informa a la Ing. Luzmila López Reyes, lo siguiente:**

“En relación a su Oficio No. 042-2012-PRE-APU-LLR de Febrero 2/2012, con el que me solicita le informe sobre criterios que han sido utilizados para reajustar las categorías escalafonarias de los docentes de la Universidad en 10 categorías, debo expresarla que no se ha utilizado ningún criterio técnico especial, (ejemplo categoría 1 y 2 se fusionaron en la remuneración más alta hasta llegar a la 19 y 20 que pasó a ser categoría 10), es decir simplemente se ha procurado realizar el reajuste de mejorar la remuneración de los docentes, reajuste que como usted lo conoce responde al planteamiento que se está formulando en el Reglamento de Escalafón del Docente Universitario y Politécnico, en que se están considerando 10 categorías, el cual debe expedirlo como único organismo competente para hacerlo el Consejo de Educación Superior, por lo que en definitiva lo único que se ha hecho es procurar beneficiar a las docentes, en concordancia con las disposiciones legales vigentes y las posibilidades presupuestarias de la Universidad .

Internamente la Universidad siempre apegó sus decisiones a la normativa del Reglamento de Escalafón del Docente Universitario y Politécnico, que fue expedido por el ex CONUEP en año 1996, adicionalmente nombró una Comisión de Escalafón Docente de Consejo Universitario, que es la que ha venido analizando y realizando los ascensos escalafonarios a los profesores de la Institución.

Para tratar de disminuir desniveles e inequidades en la retribución del docente, se ha actuado con criterio lógico, se ha aumentado más a los que menos ganan y eso ha hecho que los que ganaban menos tengan mayor porcentaje de incremento, pues la Universidad mantenía hasta antes que se disponga por parte de las autoridades del gobierno actual se pague la remuneración unificada, el subsidio de antigüedad, que obviamente beneficiaba a los que más años de servicios tenían, lo cual derivaba en el hecho que estando en igual categoría unos docentes tuvieran mayores ingresos que otros, se está justamente tratando de nivelar esta situación, pero eso no puede hacérselo de manera inmediata, eso toma su tiempo, que lo estimo en dos años, no olvide

que la Universidad reconoce derechos adquiridos y a nadie se le ha rebajado su remuneración para nivelarla con los que menos ganan.

Le reitero una vez más lo que siempre le he expresado a los directivos anteriores y a la actual directiva de la Asociación de Profesores, la Universidad ha hecho y hará todo lo que le sea posible como institución para mejorar la remuneración de su planta docente y administrativa, siempre de acuerdo a sus disponibilidades presupuestarias, debiendo agregar que actualmente se puede pagar las remuneraciones gracias al Fondo Permanente de Desarrollo de las Universidades y Politécnicas del país gestionado por esta Universidad, aspiramos que con criterio de justicia el actual Consejo de Educación Superior asigne a esta Universidad, que es la que más ha crecido en el país en los últimos 26 años, un tratamiento económico acorde a ese crecimiento, en ese aspecto solicito la decidida cooperación de la Asociación que usted preside. Adicionalmente tampoco se puede desconocer que la categorización de las Universidades está afectando los ingresos de las que no están en las categorías 1 y 2, por ello, invito a un esfuerzo compartido de toda la comunidad universitaria para lograr una buena acreditación institucional.

En todo caso me complace que el planteamiento de incremento que fue propuesto a Consejo Universitario, se haya conseguido lo acepte en este mes de Enero el Ministerio de Finanzas, gracias a la confianza de la que todavía goza esta Universidad en diversas instancias de la administración del Estado.

Finalmente, debo informarle que los Departamentos de Administración de Talento Humano y Financiero, están analizando una revisión de remuneraciones de acuerdo a lo tratado en Consejo Universitario, considerando la dedicación del docente a tiempo completo y tiempo parcial”.

#### **Intervenciones:**

**Ing. Luzmila López Reyes:** Efectivamente su carta yo ya la había recibido y leído, siempre le he solicitado muy respetuosamente, muy comedidamente, incluso dentro de este Consejo Universitario o cada Oficio que yo le he enviado, pienso que tal vez si es muy molesto para usted recibir cartas mías de manera exclusiva, intervenciones mías dentro de este Consejo Universitario de manera exclusiva tratando de aumentar el sueldo de los profesores o tratando ese tema de manera exclusiva, pero nosotros lo que queremos es solicitarlo siempre con mucha humildad, porque conocemos de lo que sucede dentro de la Universidad y que usted nos ha explicado, de las distribuciones, de las restricciones a las que estamos sometidos por el Ministerio de Finanzas, les he indicado a mis compañeros/as con mucha pena que la semana pasada que estuve en la Senescyt, el Reglamento de Escalafón del Docente no va a salir este año; es decir que debemos esperar por lo menos un año más porque no existe el Reglamento y es el que nos daba la pauta para poder tener un incremento de sueldo. Sr. Rector, yo quiero indicarle y lo digo incluso de manera personal, que nosotros en la Universidad tenemos un sueldo es cierto

tal vez bajo y yo reconozco que nosotros también en la Universidad hemos recibido beneficios que no están dentro del sueldo; eso es meritorio para nosotros porque se nos han ayudado con becas, hemos tenido la oportunidad de tener ciertos beneficios e incluso muchos de nosotros hemos salido de la Universidad solicitándole a usted la ayuda para asistir a algún Congreso a otros país y usted nos lo ha dado, eso lo reconocemos también Sr. Rector y hay otros beneficios adicionales que también nosotros como docentes los reconocemos, pero si quisiera que comprendiera que nosotros hemos luchado por un sueldo y en algún momento yo dije que estábamos ganando menos, usted me dijo demuéstrelo Luzmila y yo se lo demostré, muchos de mis compañeros lo saben, lo aceptan pero aún seguimos trabajando extra en la Universidad. Yo también quiero que se reconozca que nosotros los docentes, escucho de aquellos que obviamente no cumplen a cabalidad por la parte que le corresponde; pero muchos de los docentes que estamos dentro de la Universidad estamos cumpliendo con las funciones y mas allá de lo que nos corresponde, estamos trabajando en una acreditación y creo que los Decanos pueden avalar esa participación en la acreditación, no somos todos, conozco que algunos se resisten, se que algunos están disgustados por el sueldo, se que algunos no quieren colaborar, pero otros si colaboramos, estamos trabajando con el Decano todo el día, nos llevamos trabajo a la casa porque es nuestro compromiso como docentes, hemos insistido en el alza de las remuneraciones porque consideramos que tal vez merecemos económicamente una retribución del trabajo que estamos realizando y a los méritos académicos que tenemos los profesores que hacemos la Universidad, había una preocupación incluso de los señores Decanos y lo he escuchado incluso en intervenciones anteriores, cuando nosotros tenemos que acreditar un número de profesores a tiempo completo y estoy de acuerdo con usted, a lo mejor deberíamos decir voy a trabajar y esperar a que la Universidad luego me pague, pero muchos se decidieron a no trabajar a tiempo completo debido a que el sueldo no les permitía quedarse en la Universidad porque Sr. Rector tenemos familia, teníamos muchas responsabilidades y por eso era la insistencia, además de esto adicionalmente las responsabilidades que tiene cada docente como ser humano, como padre de familia, también tenemos que prepararnos ya sea en una Maestría, en un Doctorado, lo cual tiene un costo económico, se lo repito; la Universidad nos ha ayudado una parte pero nos toca aún invertir mucho más en eso; usted decía que hay un indicador que debería hacernos sentir orgullosos y muchos de nosotros estamos orgullosos Sr. Rector del trabajo que realizamos, hay otros que lamentablemente como acabamos de escuchar no pueden encajar ni en su propia Facultad, ni en ninguna de las Facultades, me quedo callada, no puedo decir ni expresar algo a favor del docente que no cumple con sus labores, pero eso ya le corresponde a cada Decano determinar cual es el trabajo o la función que cada docente hace en su Unidad Académica y obviamente abrir el expediente administrativo que corresponde. El día de mañana se va a realizar una Asamblea y la mayoría de los compañeros que me conocen saben que mi intención no es realizar una Asamblea con el fin de molestar ni a la Universidad, ni a usted como primera autoridad de la Universidad, la Asamblea tiene el fin de informar todo lo que se ha estado haciendo y lo que usted ha hecho con gran esfuerzo respecto a ese aumento, que no se ha podido lograr de mayor manera, debido a las

restricciones que conocemos, incluso vamos a manejar esta Asamblea para que el profesor decida, decide si se va a quedar en esta Universidad con ese sueldo o decide si se va de la Universidad, eso ya le corresponde en este momento decidir a cada uno; ya no puede hacer nada, dónde estábamos nosotros cuando se perdió la autonomía de la Universidad, en realidad a lo mejor no estábamos en ese momento y ahora que hemos perdido todo lo que teníamos anteriormente nos sentimos mal; yo he dicho a los profesores que anteriormente poníamos un remplazo en la cátedra y estábamos muy bien y trabajábamos en un lugar y ahora trabajamos en otro y también trabajábamos en la Universidad, lo cual era un hobby, hoy debemos dedicarnos de manera exclusiva a trabajar dentro de la Universidad y eso es lo que nos hace solicitarle a usted Doctor, que exista una tabla salarial para los docentes, que me diga que el profesor a tiempo parcial tiene un sueldo, a medio tiempo tiene un sueldo y el profesor a tiempo completo tiene un sueldo y que esté de acuerdo a las categorías; es lo que le había venido solicitando, para que los profesores puedan observar y decir me quedo en la Universidad por este sueldo y por la entrega que yo puedo hacer como docente universitario; el malestar a lo mejor no está en la remuneración en este momento, el malestar está en la recategorización que se hizo, en la distribución de las nuevas categorías; por eso yo le preguntaba en el Oficio que le envié, ¿cuál había sido el parámetro que se utilizó?, usted dice: por lógica, pero el profesor acaba de perder media categoría cuando se lo puso en 2, hubieron docentes que estando en la categoría número 8, por lógica se lo debió haber puesto en la categoría 4, Sr. Rector se lo puso en 3, se lo puso en 2, ha habido todos esos errores en esa distribución que los docentes han reclamado. Cuando uno pregunta a los Departamento Financiero y de Talento Humano, de Roles, lo primero que le dicen es vaya a hablar con el Dr. Mora, por eso es que muchos se han avalanchado a su despacho a conversar con usted. El día de mañana es la Asamblea y es para informar todas las gestiones que se han hecho y también las que usted ha realizado en beneficio de los docentes.

**Ing. Leonor Vizuite Gaibor:** Tanto en sesiones pasadas como en ésta, he intervenido cuando se trata de asuntos de remuneraciones de los docentes, creo que usted mismo en el Oficio está poniendo que se está analizando con el Departamento de Administración del Talento Humano y Financiero, lo que más nosotros tenemos como autoridades es la preocupación de nuestra acreditación y más que nada el proceso de investigación que se viene con los mismos docentes que están preparándose como investigadores, es justamente que existan en las Unidades Académicas docentes que puedan estar a tiempo completo, pero que puedan estar con una tranquilidad extrema, segura de que puedan ellos desempeñarse exclusivamente en la cátedra. El año pasado tratamos el mismo tema cuando un grupo de Decanos pedimos que se esperara el escalafón, hoy en día sabemos que no lo van a hacer hasta el próximo año, pero sin embargo trabajamos porque la mayoría pudimos volver a implementar en el año lectivo anterior las 40 horas, inclusive la mayoría de los profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial tenían de 25 para arriba las horas clases, porque no podemos estar incrementando más docentes por contrato, pero dada las circunstancias Sr. Rector, que hoy en día la misma regulación que pone el Vicerrectorado Académico en su distribución de carga



horaria está puesto de 16 a 20 y de acuerdo a la acreditación también establece que debemos mantenernos en ese parámetro, porque si nos pasamos de horas con ciertos docentes perdemos puntos por un lado, por otro lado ningún docente que esté a tiempo parcial se va a dedicar a la investigación porque tiene otro trabajo, el medio tiempo igual, los únicos que podrían dedicarse exclusivamente a la Universidad son los profesores a tiempo completo y por eso es que insistíamos de la manera más comedida que se ponga atención a ese grupo, yo también le envié un Oficio en que se puso un escalafón hasta \$ 2.000, tenía profesores de \$ 1.700 a ellos se les subía \$ 300 y estaban tranquilos y los profesores que están como Auxiliar son los que han decidido quedarse un poco dedicados a la Universidad y que de pronto estaban con ese sueldo de \$ 700 que se fijo al tiempo parcial, entonces pensemos que esos profesores de tiempo completo que están en la posición de tiempo parcial y que están trabajando no desde este período académico, porque hay evidencias que ellos vienen trabajando desde el principio con una carga horaria de tiempo completo, yo en particular tengo 11 profesores y el 70% de esos profesores son auxiliares, porque ellos quieren dedicarse a hacer investigación, a hacer un poco de trabajo y son los que colaboran estrechamente con los 4 profesores adicionales que tienen más antigüedad que están en la 5 o 3 categoría y otro en la 7, no en la 9 ni en la 10, que podrían dedicarse al tiempo completo y que están trabajando estrechamente con ellos, lo que pide como Decana con todo comedimiento como lo está pidiendo Luzmila, es que se ponga mayor atención en esto, para por lo menos tener la seguridad de que en medio camino no nos dejen y vamos a tener que contratar profesores en ese momento, el año pasado tuve 6 docentes por contrato, hoy tengo 12, porque la distribución de carga horaria se está haciendo en función a lo establecido en esta distribución y están haciendo tutorías, están en la comisión con informes trabajando desde el período anterior, hoy están aceptando el tiempo completo como están, pero también esperan una mejor retribución y no es por el afán del dinero sino también por seguridad, yo estoy preocupada porque de acuerdo al Oficio que ha enviado el Sr. Vicerrector dice que no ha avalado, yo pregunto y he socializado con los profesores, dicen yo acepto esta carga horaria pero no tengo porqué firmar aparte algo que no me compete, porque lo que quieren saber de mi lo tiene Talento Humano, el respaldo de lo que estamos haciendo y lo que hemos trabajado, el año pasado se pidió a todos los que trabajaban en otro lugar declaración juramentada, porque ahora yo tengo que volver a planificar, es mi preocupación como Decana, porque si yo ahora tengo 11 más tarde cada uno consigue una mejor remuneración en otro lado, no quieren dejar la cátedra pero se van todos a tiempo parcial y no podremos acreditar ninguna Unidad Académica de la Universidad sino contamos con el número determinado, yo al menos tengo el 50%, pero si no se hace el esfuerzo, ya el Ing. Challa lo propuso hace algún tiempo y yo le mandé por escrito un planteamiento, en todo caso analicemos esa parte, evitemos subir a los de tiempo parcial, porqué razón, porque quienes están a tiempo parcial en estos momentos, no porque tengo nada en contra de ellos, sino porque ellos estaban en el período 2010-2011 estaban a tiempo completo y se quedaron con ese sueldo, aunque se les bajó el 30% o 40% quedaron con un buen sueldo y es verdad que no les podemos reducir los valores a ellos, pero que pasa con los profesores que ahora tienen esa carga,

ellos están desde hace dos años y deben tener esa diferenciación que les permita trabajar de una mejor manera.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano:** Quisiera como antecedente expresar lo que en su momento en el año 2008, me acuerdo que tuve el honor de compartir un panel con usted en Bahía de Caráquez, incluso fui insultado y vejado porque yo sostenía que la Universidad estaba perdiendo autonomía con la Constitución y en ese tiempo habían profesores en ese auditorium y me atacaron, porque eran afines al gobierno en ese entonces y el tiempo le da la razón a quien la tiene, el asunto de las categorías Sr. Rector como un antecedente, yo creo que debemos recordar algunos hechos para que no se vuelvan a repetir, porque a veces lo que mencionan en cuando las cosas se hacen por coyunturas y cuando se dieron las marchas para defender la autonomía nosotros asistimos a algunas marchas y en una de las últimas marchas, la representación de la APU no de este período sino de otro período, era tan minúsculo que tuvimos que unimos a la delegación de la UTM, pero después en un aniversario de la Universidad 4 meses después, circuló una revista con una gran expresión de profesores universitario de Manta y eso no fue verdad, solamente hicieron un montaje fotográfico, le cambiaron la bandera de la UTM y le pusieron la de la ULEAM, esos actos son vergonzosos. Ahora que estuve en las elecciones me enteré porque había que sacar el número de representantes estudiantiles de acuerdo al número de profesores, nunca me he interesado por las categorías de los profesores ni nunca tuve acceso a esa información sino ahora, por el asunto de las elecciones y revisé algunos nombres y es lamentable que algunos profesores que se han vinculado al Presidente de la APU, tengan categorías que no les corresponden ni por antigüedad ni por los títulos que tienen, esos actos son los que a veces impresionan y que no deben darse aquí en la Universidad, en segundo lugar Sr. Rector creo que no se aceptó la idea de la compañera Luzmila López y de la Ing. Vizúete, en el sentido de que la gente sepa que terreno va a pisar, es decir que por categorías y por dedicación se sepa el sueldo que se va a ganar, porque realmente cuando se dio la nueva Ley de Educación Superior, se han creado muchas expectativas e incertidumbres, nosotros estuvimos en una comisión para el asunto de sueldos y se dijo que ya va a darse el aumento, que ya viene el nuevo escalafón y ya vamos para un año y el Reglamento de Escalafón no aparece, en el mejor de los casos Sr. Rector si aparece el Reglamento a de ser en agosto, en septiembre, lo que significa que sería aplicable para el año 2013, considero que debería hacerse un esfuerzo para que como usted lo ha manifestado, se sepa cual es el valor del sueldo que va a ganar un profesor de acuerdo a las posibilidades económicas de la institución y decirles claramente que eso va a regir en el año 2012, porque si en el último de los casos tenemos mejoras sustanciales ya el presupuesto está planificado, siempre que una alza salarial o una homologación de acuerdo al nuevo escalafón por procedimientos, por asuntos de estudio, por asuntos técnicos y de presupuesto, siendo rápido se podría aplicar en el año 2013, no en el 2012, es lo que considero ha creado expectativas, incertidumbres y lo que a veces nos preocupa y crea malestar en las Unidades Académicas, mi sugerencia es que se le diga a los compañeros cuál va a ser el sueldo del 2012 y discúlpenme si me atrevo a anticipar algo, mientras se aprueba el Reglamento, mientras se busca la parte técnica de

escalafonar a los compañeros, el asunto de finanzas, de una u otra manera se va ir el año 2012 y por otra parte insisto Sr. Rector, que la Universidad en cuanto a horarios de trabajo, debemos argumentarnos mucho lo que estipula el Art. 25 y 26 de la Ley de Servicio Público, donde habla que de acuerdo a la necesidad institucional las horas de trabajo se pueden regular, tomar en consideración lo de las horas nocturnas porque la gran carga de los profesores en la ULEAM son en horarios nocturnos y se habla de que hay un 25% adicional, pero yo creo que el Consejo Académico hizo una buena distribución y hay que respaldar ese tipo de decisiones, donde tampoco es que le están mandando a dar 30 horas de clases, ni 40 horas de trabajo, yo creo que este año el Consejo Académico hizo un mejor trabajo que el año pasado que en algún momento también creó alguna dificultad, considero que en la carga horaria estamos de acuerdo, ya no hay dificultad, hemos hecho un proceso institucional, creo que es el momento de determinar el sueldo de los profesores y no crear expectativas en nuestros compañeros.

**Ing. José Arteaga Vera:** Nosotros también tuvimos una reunión académica con los docentes, pues también hubo la preocupación primero de la instancia que usted me contestó mi Oficio sobre la ubicación de las categorías, también había profesores en categoría 10 que estaban en escala 4, me alegro que en este momento se proceda a la rectificación de esta situación, la preocupación está justamente en que nosotros para tener un indicador en cuerpo docente alto, pues se requiere también que el 60% de la planta docente esté vinculada al tiempo completo, que le permita hacer gestión no solo académica en la docencia pura, sino también extensión, vinculación, investigación y lógicamente que esto hace que el profesor se sienta comprometido pero también hay desmotivación porque también existen diferentes fuentes de información y como bien lo decía el Dr. Marcos Zambrano, es necesario que se determine cuál es la proyección, quizás no hay el compromiso del 100% en la planta docente, pero también vemos profesores comprometidos con la Unidad Académica y con la Universidad, también nosotros como Decano de Unidad Académica tenemos dificultades de gestión en el momento en que le piden a uno cierto tipo de respuestas y uno no las tiene para poder darlas, me alegra mucho escuchar que van a realizar el proceso de rectificación, que se va a hacer un estudio sobre la remuneración del profesor a tiempo completo y a partir de eso uno tenga la capacidad de dar alguna respuesta al docente diciéndoles que existe una posibilidad pero que necesitamos resultados en base a metas concretas y evidenciables, que es lo que justamente nos permite llegar a la ansiada acreditación, el compromiso de trabajo está demostrado, inclusive el año anterior la gente estuvo trabajando muy comprometida, los niveles de exigencias en las mayorías de las Unidades Académicas se están haciendo bastante fuertes, los trabajos son extrahorarios y se está trabajando en función a veces hasta de resultados, no se logra trabajar con el 100%, porque es difícil que el nivel sea del 100%.

**Sr. Héctor Egas Salvatierra:** Sobre la categorización de las Universidades yo quisiera contarle algo, porque justamente estaba revisando una red social, en el face del Econ. René Ramírez hay un diálogo que sostuvo con un estudiante de esta Universidad la noche de ayer, resulta que para nosotros es injusta la

categoría que se le dio a la Universidad, además que la consideramos discriminatoria, porque nos ubican en una categoría en la que a lo mejor no deberíamos estar, nos merecemos algo mejor, tenemos muchas virtudes y fortalezas, por nombrar una, el funcionamiento de la Secretaría General sería una fortaleza de esta institución, pero a la vez asumimos que tenemos muchísimas debilidades. Nos preocupa que la Senescyt nos considere en la página de admisión como una Universidad categoría A, pero en la parte oficial el Econ. Ramírez nos dice que la categoría A la tenemos solo para la admisión, seguimos estando en la categoría C que nos calificaron, yo en realidad quería manifestar eso, porque no es solo una disminución de puntos sino una discriminación con la Universidad, con los Rectores y con los estudiantes, dicen una cosa en las páginas oficiales de la Senescyt y otra cosa en la red social. Quisiera a este Consejo Universitario, a usted Sr. Rector como autoridad y a la Ing. Luzmila López, que se busque una solución al tema de la remuneración de los profesores y hay que trabajar en función de prioridad, porque finalmente los estudiantes somos los que pagamos los platos rotos, porque tenemos profesores que están trabajando descontentos, desmotivados y eso repercute en que no se le dé una buena enseñanza a los estudiantes, hago hincapié en esto y le pido en nombre de los estudiantes que se solucione y se pida a quienes están inmersos en este tema de la remuneración de los profesores, para que finalmente empecemos el próximo período académico con docentes que estén más que motivados bien remunerados.

**Sr. Vicerrector Académico:** Voy a expresar algo pequeño pero que es importante, sobre la inquietud que tenía la Ing. Leonor Vizuete, el año pasado cuando vinieron los de la Senescyt preguntaron a los Vicerrectores, señores en su Universidad ¿cuántos profesores están a tiempo completo?, les dijimos la cantidad y nos respondieron que dónde estaban las evidencias, a nosotros nos recomendaron que el profesor declare, porque el tiempo completo para el profesor es por el año académico y después la Unidad Académica o la Universidad ve, porque es de acuerdo a las necesidades de la Universidad en su conjunto, nosotros diseñamos una matriz para que si un profesor no está de acuerdo exprese su voluntad y declare si quiere ser a tiempo completo y como tienen una información en línea si yo declaro que quiero ser a tiempo completo lo tienen registrado, el profesor debe hacerlo y eso no es por ocurrencia de nosotros.

**Señor Rector:** Vuelvo a insistir en que la Universidad lo único que ha hecho es gestionar un incremento de remuneraciones en el mes de enero, como en efecto se lo logró con la aceptación del Ministerio de Finanzas y si han existido errores en cuanto al reajuste de categorías el mismo será corregido, aspiramos que en el próximo curso lectivo, en el mes de abril, podamos ajustar remuneraciones incorporando el nuevo ascenso de categorías que hace dos días envió la Comisión de Evaluación y Escalafón Docente y estableciendo la remuneración de los docentes a tiempo completo, que me anticipo en informarles estamos tratando que sea partiendo de \$ 1.000 para los Profesores Auxiliares y \$ 2.500 al profesor categoría 10, ojalá eso se lo pueda financiar; pues debemos estar claros que la Universidad no maneja ninguna cuenta y las asignaciones presupuestarias y el manejo de la Cuenta Unica del Tesoro

Nacional, están bajo el control y la decisión del Ministerio de Finanzas, de mi parte aspiraría que los profesores a través de la FENAPUPE realicen gestiones para que se incremente el Presupuesto de las Universidades y posteriormente poder retribuir a los docentes en el monto que la Universidad desea.

- Se toma conocimiento del contenido de este Oficio.

**2.10 Memorándum No. 012 de 9 de febrero del 2012.** El Sr. Rector informa que una vez que ha concluido el período para el que fueron elegidos o designados los Directores de los Departamentos de Coordinación Académica y Administrativos de la institución, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto vigente, propone a Consejo Universitario las siguientes ternas para la designación de los mismos, por el tiempo previsto estatutariamente.

**Se procede a dar lectura de los integrantes de cada terna, procediendo luego a receptor la votación simple, es decir levantando el brazo:**

**PARA SECRETARIO GENERAL:**

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño  
Abg. Yolanda Roldán Guzmán  
Lcda. María del Carmen García.

- ✚ 40 Votos a favor de 41 miembros presentes con voz y voto, de quien está en primer lugar en la terna, más la adhesión del Sr. Rector.

**Señor Rector:** Me alegra mucho la ratificación del Sr. Secretario General, quien ha sido el funcionario que ha venido suministrando la información transparente y veraz, que ha hecho posible que el actual Consejo de Educación Superior admita que a esta Universidad le corresponde la categoría A, como nos consideraron en la evaluación que hizo anteriormente el CONESUP, por ello creo merece un voto de aplauso.

**PARA DIRECTOR FINANCIERO:**

Econ. Juan Carlos Lara Ocaña  
Econ. Lidia Cadena de Solórzano  
Ing. Magdalena Sánchez Guillen

- ✚ 40 Votos a favor de 41 miembros presentes con voz y voto, de quien encabeza la terna, más la adhesión del Sr. Rector.

**Señor Rector:** Me llena también de mucha satisfacción la ratificación del Sr. Director Financiero, que es uno de los funcionarios que más ha evolucionado y gracias a él la institución exhibe la condición de ser la entidad del sector público que mejor maneja su Presupuesto y lo ha logrado ejecutar en el 2011 en el 97%; lo cual fue destacado en una sabatina del Presidente de la República,

indicando que él ponderaba había ejecutado el Presupuesto del Estado en un 95% y que esta Universidad lo había superado.

**DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO:**

Abg. Franci Franco Pérez  
Ing. Alba Cáceres  
Abg. Roosvelth López

✚ 23 Votos a favor de 41 miembros presentes con voz y voto, de quien está en primer lugar en la terna, más la adhesión del Sr. Rector.

**Dr. Rafael Cevallos Sabando:** Yo ratifico el voto por el Abg. Franci Franco Pérez, puesto similar he tenido en el sector público y a veces Contraloría hace serias observaciones que deben ser desvirtuadas y ese es el hecho, desvirtuar; porque los Auditores de Contraloría se equivocan también en sus exámenes, pueden haber errores, pero él ha demostrado que ha cumplido con la Ley y los procedimientos administrativos en esos momentos graves, entonces yo ratifico el voto y por lo tanto continúe en sus funciones el Abg. Franci Franco Pérez.

**Dr. Marcos Zambrano Zambrano:** Yo creo que por un acto de absoluto respeto a su autoridad, considero que los menos que puede hacer Consejo Universitario es ratificar el equipo de trabajo que usted sugiere, porque usted es el eje de esta institución y debemos respaldarlo, hemos votado por el Abg. Franci Franco, pero creo que se debería conversar con él, porque a veces no hay la mínima cortesía ni para Decanos, ni para funcionarios, ni para empleados, en ocasiones he viajado desde Chone y no he sido atendido varias veces y ni siquiera ninguna explicación dan de donde está ni cuando viene, simplemente son personas que no dan información, personalmente he votado y lo hago por respaldo a usted y a la institución, pero pienso que es el momento, así como se nos observa a todos se le haga este tipo de observaciones, porque estamos trabajando en equipo y a veces tenemos muchas cosas importantes por hacer y necesitamos que se nos escuche Sr. Rector.

**Ing. René García Mera:** No podemos dejar de desconocer que nuestra Universidad ha crecido con cimientos fuertes, gracias también a la misión, buena administración y responsabilidad de los Directores Departamentales, que han enrumado a la Universidad por días mejores, tampoco debemos dejar de desconocer las atribuciones y responsabilidades que tiene el Sr. Rector en nombrar y posesionar como lo dice el Estatuto, a los Sres. Decanos y Directores Departamentales, el Dr. Marcos Zambrano ha expresado que parece que hace falta un poco de cortesía, yo también di mi voto a favor del Abg. Franci Franco, pero debería orientárselo y pedirle que sea más cortés en la atención a todos.

**Ing. Ricardo Tubay Loor:** Mi respaldo absoluto para el Abg. Franci Franco, yo no puedo decir lo mismo que han expresado otros compañeros aquí, todas las veces que yo he requerido la presencia del Sr. Director del Departamento de

Administración del Talento Humano, lo he encontrado en su oficina y se ha mostrado siempre cortés y preocupado por resolver los problemas que se han presentado, es lo que puedo decir en honor a la verdad, por eso mi respaldo absoluto al Abg. Franci Franco.

**Abg. Cristhian Cevallos Barreto:** La Asociación de Empleados y Trabajadores hoy tenía esa inquietud, quien iba a ser el Director del Departamento de Administración del Talento Humano, como la palabra misma lo indica, administrar el talento humano aquí en la Universidad es muy complicado, porque estamos inmersos todos: profesores, empleados y trabajadores. La Asociación respeta mucho su terna Sr. Rector y la votación de Consejo Universitario, toda persona tiene derecho a rectificar y a cambiar sus posiciones y esta es una oportunidad más que se le ha dado al Abg. Franci Franco, para que dirija como se ha estado dirigiendo y que se mejore mucho más; aspiro y estoy convencido que este es el equipo de trabajo que usted necesita Sr. Rector, que la Universidad siga creciendo y así lo vamos a mantener con el apoyo de la comunidad universitaria, si solicito que se nos atienda en la medida de que no haya favoritismo para nadie, sino que se atienda como en derecho a los/las compañeros/as universitarios/as; profesores, empleados y trabajadores y que tengan un Departamento de Talento Humano que respalde sus funciones dentro de la Universidad, acordémonos que todos somos servidores públicos, de alguna u otra manera vamos a ser cortados con la misma tijera, es nuestra posición.

**Lcda. Rocío Saltos Carvajal:** También quiero sumarme a esa ratificación, puesto que algunos compañeros lo han hecho, a título personal no tengo queja contra él, lo encuentro atento a las peticiones que la Facultad le ha hecho; lo que sí podría sugerir es que se le recomiende al Abg. Franci Franco, que la cortesía y amabilidad que él tiene, la tengan también las Secretarías que lo acompañan, porque a lo mejor es la parte que está siendo favorable, porque ciertamente a veces uno va y no saben dónde está y es como de mal gusto ir a una oficina y que se le diga a uno que no saben dónde está el directivo, claro que lo saben, lo que ocurre es que no quieren decirlo. Yo me he ratifico a favor en la votación, porque considero que en los actuales momentos y con los cambios que hay en el país no es fácil administrar un Departamento como éste, las personas debemos entender que no podemos seguir procediendo como lo hacíamos antes, hemos tenido tiempo de extrema generosidad en muchísimas cosas y ahora que hay un tiempo en que se nos exige un cumplimiento de acuerdo a la Ley, claro que nos vamos a sentir un poco vulnerados respecto a lo que veníamos nosotros percibiendo o gozando.

**Ing. Leonor Vizuite Gaibor:** Quisiera más bien no estar de acuerdo con la Lcda. Saltos, en el sentido de que el personal que labora con el Abg. Franci Franco es muy eficiente y le ha ayudado y respaldado a él, en un momento dado puede ser que nosotros no nos encontremos en el lugar de trabajo y la Secretaria no sepa dónde estamos, eso no significa que no sea amable, al contrario yo tengo buenas experiencias con la Secretaria y el personal de Talento Humano, siempre están preocupadas y pendientes cuando uno solicita viáticos, si tenemos algún problema, de que vayan a retirar documentos, en ese

sentido no podemos culpar de ineficiencia a nadie, por que si estamos hablando de mejorar, son ellas las que han mejorado y han hecho de ese Departamento, cada una en su área y en su función que han venido desempeñando, no puedo hablar mal de Roosevelt, de Mayela, de Natacha que hace la parte de los viáticos, de Yadira o de Rosita, de nadie Sr. Rector, porque ellas son ofertivas, ellas son funcionarias que hacen el trabajo operativo, el Director revisa y firma, pero quienes hacen el trabajo son ellas y esa es la parte que debemos entender; por eso no comparto con el respeto que se merece la Lcda. Rocío Saltos, el criterio que ella hace.

**Señor Rector:** Debemos estar conscientes que el puesto de mayor complejidad que existe en la institución de acuerdo a la Ley actual, es el de Director de Administración del Talento Humano; es la verdadera aduana de la institución y pienso que en ese Departamento han habido importantes mejoras, debiendo destacar que últimamente logró justificar ante la Contraloría General del Estado severas observaciones que se han hecho y pudo demostrar que el Departamento había procedido con sujeción a la Ley.

#### **PARA DIRECTOR DEPARTAMENTO VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD:**

Lcdo. Guido Vásconez González  
Dra. Elba Domaccin Aros  
Lcda. Manuela Bravo Loor

✚ 38 votos a favor de 42 miembros presentes con voz y voto, de quien está en primer lugar en la terna, más la adhesión del Sr. Rector.

#### **PARA DIRECTOR CENTRO DE POSTGRADO:**

Dr. Jaime Rodríguez Castillo  
Lcda. Blanca Gilaberth Urzainqui  
Lcda, Gladys García Saltos

✚ 31 votos a favor de 42 miembros presentes con voz y voto, de quien encabeza el primer lugar en la terna, más la adhesión del Sr. Rector.

**Señor Rector:** Pienso que la ratificación del Dr. Jaime Rodríguez Castillo, es un reconocimiento al gran trabajo que ha realizado en el Centro de Postgrado, no podemos olvidar inclusive que ha logrado una acreditación internacional y también debemos destacar que en el Centro de Postgrado todas las instituciones de gobierno, incluso el Presidente de las República cuando estuvo tratando temas con los Asambleístas Constituyentes escogió el Centro de Postgrado para sus reuniones, todo ello gracias a la actitud seria y responsable del Dr. Jaime Rodríguez, que sin lugar a dudas es un gran educador y ha logrado consolidar una buena infraestructura del Departamento .



**PARA DIRECTOR DEPARTAMENTO DE RELACIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL:**

Ing. Byron Coral Almeida  
Lcdo. Iván Cevallos García  
Lcdo. Ronald Intriago

- ✚ 33 votos a favor de 42 miembros presentes con voz y voto, para quien consta en primer lugar en la terna propuesta, más la adhesión del Sr. Rector.

**Señor Rector:** Ustedes saben que el Ing. Byron Coral, está realizando un Doctorado en la Universidad de Valladolid, también debo informarles que él ha logrado que ese Departamento se vincule mucho a Programas de Cooperación Internacional, últimamente logró que la Universidad sea designada como entidad coordinadora de los Cursos de Postgrado de la Universidad de Valladolid, que en España es una de las más acreditadas en ejecutar este tipo de Programas.

**DIRECTOR DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES:**

Econ. Elvira Rodríguez Ríos  
Econ. Angel Gorozabel  
Ing. Alfredo Sánchez Cañarte

- ✚ 33 votos a favor de 42 miembros presentes con voz y voto, para quien encabeza la terna propuesta, más la adhesión del Sr. Rector.

**Señor Rector:** Estimo justificada la ratificación de la Econ. Elvira Rodríguez, quien está trabajando con muy buenos criterios para que la Universidad demuestre una notable mejoría en lo que significa proyectos de investigación generativa, aspiramos en una próxima evaluación mejorar mucho la calificación en materia de investigaciones.

**DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMISION Y NIVELACION UNIVERSITARIA:**

Dr. Galo Holguín Rangel  
Lcda. Miriam Hernández  
Lcdo. Juan Manuel Macías

- ✚ 40 votos a favor de 42 miembros presentes con voz y voto, para quien ocupa el primer lugar de la terna, más la adhesión del Sr. Rector.

**DIRECTOR DEPARTAMENTO INFORMACION BIBLIOGRAFICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS:**

Ing. Francisco Cedeño Mejía  
Lcdo. José Luis Miele

Lcda. Janeth Saltos

- ✚ 40 votos a favor de 42 miembros presentes con voz y voto, para quien encabeza la terna, más la adhesión del Sr. Rector.

### **DIRECTOR DEPARTAMENTO DESARROLLO Y PROMOCION CULTURAL**

Dra. Tatiana Hidrovo Quiñonez

Lcda. Dallas Hormaza Muñoz

Abg. Nixon García Sabando

- ✚ 6 votos a favor de 42 miembros presentes con voz y voto, para quien consta en primer lugar en la terna, más la adhesión del Sr. Rector.

**Ing. Mario Moreira Moreira:** Yo creo que es de justicia y porque todos conocemos la capacidad y el trabajo que ha venido realizando la Lcda. Dallas Hormaza, ella quizás ha estado durante los últimos a la sombra del Lcdo. Horacio Hidrovo, no dejo de reconocer la capacidad que tenga la Dra. Tatiana, ella tiene sus ocupaciones en Ciudad Alfaro, es la administradora de este lugar, pero considero que la Lcda. Dallas Hormaza con su trabajo ha venido buscando un espacio dentro de ese Departamento y yo creo que la Universidad y este Consejo Universitario haríamos justicia a una mujer que ha sido totalmente entregada y muy leal con la institución, con sus autoridades y con usted Sr. Rector, por eso si tengo el apoyo necesario propongo que quien dirija ese Departamento sea la Lcda. Dallas Hormaza.

**Ing. Leonor Vizquete Gaibor:** Yo apoyo la moción del Ing. Moreira, pero lo voy a hacer por un criterio más que de justicia, más bien que sea de motivación para todas las personas que trabajan en los distintos Departamentos, de que cuando se trabaja en una área, también se tiene la oportunidad de ascender, valiéndome del hecho que ya lo dijo Mario, es una persona que ha venido trabajando muy estrechamente con el Lcdo. Hidrovo y todos conocemos que él desde hace mucho tiempo atrás ha estado delicado de salud y quien ha llevado la batuta al frente de este Departamento ha sido la Lcda. Dallas Hormaza, esto servirá de motivación para todos los Departamentos, porque no siempre quienes están ahí van a seguir siendo ratificados sino que pueden tener oportunidad de ascender otros y hoy día por ejemplo estamos ratificando al Dr. Jaime Rodríguez y sabemos que en cualquier rato se va, porque podría decidir jubilarse y en el mismo caso está la Lcda. Blanquita Gilabert, ¿a quién preparamos?, ¿a quién ponemos en esos puestos?, debemos ir pensando que las personas que están atrás puedan ir teniendo esa visión, ese objetivo, de poder alcanzar un puesto de esa naturaleza y que más bien esto sea un reconocimiento de esa labor como mujer, como trabajadora, como empleada comprometida con esta institución y para que todos los funcionarios de esta Universidad tengan ese objetivo de rendir más, comprometerse más con la institución, porque los trabajos de todos los funcionarios que estamos eligiendo esta noche se los debe medir por desempeño, no por simpatía, no por compromiso sino por desempeño, que han hecho o que hemos hecho para

poder seguir ocupando un puesto y yo comparto el criterio de que la Lcda. Dallas Hormaza sea la que represente y esté al frente de ese Departamento, porque de hecho lo viene haciendo ya algunos años.

**Srta. Roxana Góngora Cheme:** Apoyo lo que han expresado quienes me antecedieron en la palabra, conozco a la Lcda. Dallas Hormaza desde hace algunos años, fue mi profesora en primer año y considero que es la persona más idónea para ocupar la dirección de este Departamento.

**Señor Rector:** Estoy consciente de la gran colaboración que ha realizado la Lcda. Dallas Hormaza, personalmente tengo muchísimo aprecio por ella y me agrada escuchar los comentarios favorables a su labor, estimé por reconocimiento a lo que ha significado el Lcdo. Horacio Hidrovo en el Departamento de Desarrollo y Promoción Cultural de la Universidad y como símbolo de la cultura en la provincia y el país, proponer a su hija Lcda. Tatiana Hidrovo, reconocida historiadora del país, quien tiene una muy buena vinculación con la labor que ejerce el Centro Cívico en Montecristi, pienso podría haber fortalecido este Departamento.

Recojo la propuesta de Consejo Universitario y en una próxima sesión estableceré la terna, considerando con mucho gusto el nombre de la Lcda. Dallas Hormaza en primer lugar.

#### **PARA DIRECTOR DEPARTAMENTO TECNICO:**

Ing. Javier Moreira Roca  
Ing. Jhon Hormaza Muñoz  
Arq. Arturo León

✚ 40 votos a favor de 42 miembros presentes con voz y voto, para quien consta en primer lugar en la terna, más la adhesión del Sr. Rector.

#### **PARA AUDITOR INTERNO:**

Ing. Medardo Silva Sánchez  
Ing. Ursula Azua Guillen  
Econ. César Marrasquín Marrasquín

✚ 41 votos a favor de 42 miembros presentes con voz y voto, para quien encabeza la terna, más la adhesión del Sr. Rector.

#### **PARA DIRECTOR DEPARTAMENTO PROCURADURIA Y FISCALIA:**

Abg. Eloy Jara Grijalva  
Abg. Natacha Reyes Looor  
Abg. Shirley Barberán

✚ 41 votos a favor de 42 miembros presentes con voz y voto, para quien ocupa el primer lugar en la terna, más la adhesión del Sr. Rector.

**PARA DIRECTOR DEPARTAMENTO EDICION Y PUBLICACION:**

Lcdo. Ubaldo Gil Flores  
Lcda. Diana Zavala  
Lcdo. Alexis Cuzme

- ✚ 35 votos a favor de 42 miembros presentes con voz y voto, para quien encabeza la terna, más la adhesión del Sr. Rector.

**Señor Rector:** Me complace que el Lcdo. Ubaldo Gil, haya sido ratificado, él ha venido realizando un enorme trabajo en beneficio de la Universidad, últimamente ha logrado que el Departamento se vincule a la Real Academia de la Lengua Española, lo cual ha merecido la felicitación de altos funcionarios del gobierno, incluyendo la Secretaría de la Presidencia de la República y del Ministerio del Patrimonio.

**PARA DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EVALUACION INTERNA Y ACREDITACION:**

Dr. Roberto Escandón Naranjo  
Dr. Luis Aguilera  
Dra. Narcisa Rezabala

- ✚ 24 votos a favor de 42 miembros presentes con voz y voto, para quien consta en primer lugar en la terna, más la adhesión del Sr. Rector.

**Ing. Leonor Vizuite Gaibor:** Sería importante que en este momento de alguna manera se aclare, el Sr. Vicerrector Académico nos ha hecho conocer, pero si es importante oírlo de usted mismo, es el hecho de que el proceso de acreditación o la asesoría que está dando el Dr. Aranda no va y que el Dr. Roberto Escandón es el que está al frente de todas las acreditaciones de las Unidades Académicas, esa es la información directa que hemos recibido, no deberíamos estar en esta situación de ver a quien le hacemos caso, si presentamos un cuadro direccionado por el Dr. Aranda no es así o si presentamos una situación del otro lado tampoco es así; eso nos tiene a nosotros como Unidad Académica de no saber en que momento hacer todo un esquema porque cuando llega el Lcdo. Roberto Escandón hay que presentarle uno y al Econ. Aranda otro. Valdría la pena que usted se pronuncie Sr. Rector.

**Dr. Luis Ayala Castro:** En la última reunión que tuvimos con el Lcdo. Roberto Escandón, el trabajo que habíamos hecho de acuerdo a los lineamientos del Econ. Aranda, él dijo que prácticamente eso no valía y que había que rehacer el trabajo; en la práctica en este momento nosotros no sabemos que directrices tomar, si las que dice el Econ. Aranda o las del Lcdo. Escandón; me parece que entre ellos dos hay marcadas diferencias, recibimos una comunicación del Sr. Vicerrector Académico y creemos que lo que propone el Econ. Aranda es una información actualizada, fácil de seguir e implementar, pero en la última sesión en la práctica el trabajo que habíamos hecho del proceso de acreditación, en

especial de los 91 indicadores, sencillamente el Lcdo. Escandón dijo que no servían y que había que rehacer lamentablemente y que el Econ. Aranda no tenía que nada que hacer en lo que respecta a la acreditación; esa es la situación y aquí estamos la mayor parte de directivos que deben tener los mismos inconvenientes. Es lo que quería expresar Sr. Rector.

**Ing. Miguel Machuca Quiroz:** Sr. Rector con la experiencia en el trabajo que hemos realizado y de acuerdo a la guía que nos han dado tanto el Econ. Aranda como el Lcdo. Escandón, créame que me parece correcto lo que el Lcdo. Escandón está haciendo, considero que quien tiene la responsabilidad es el Lcdo. Roberto Escandón porque es el Director del Departamento de Evaluación Interna él ya sabe lo que nosotros como Universidad debemos cumplir, él ha trajinado un largo tiempo por esta Universidad y sabe las falencias que como Unidad Académica tenemos, en los trabajos que hemos desarrollado nos hemos sustentado en ambos criterios y en el propio, porque como nosotros conocemos nuestra Unidad Académica sabemos cuales son los índices que debemos cumplir, cuales son las falencias y en que debemos mejorar, personalmente estoy muy de acuerdo en la evaluación del Lcdo. Roberto Escandón, es verdad que el Econ. Aranda tiene experiencia, pero está puede ser buena para diferentes aspectos y yo creo que el Lcdo. Escandón ofrece una guía muy adecuada, no con esto quiero decir que lo del Econ. Aranda no es válido, está correcto; que mejor tener dos personas que nos guíen y con nuestro propio criterio porque conocemos nuestra Unidad Académica, en qué estamos fallando y si no hacemos una evaluación porque a lo mejor no nos gusta que nos digan en que estamos fallando, hay que reconocer y es el momento para mejorar, hacer un seguimiento y es lo que pedimos Sr. Rector, que el seguimiento sea más periódico, no quiero criticar al Econ. Aranda, pero cuando él viene a hacer la guía de todas las Unidades Académicas, considero muy poco el tiempo de una hora que nos da para cada Facultad o Escuela Integrada, yo pediría a los compañeros que a lo mejor el Econ. Aranda le dé más tiempo a cada Unidad Académica para poder expresar nuestros puntos de vista y validar la información que hemos recibido del Dr. Escandón y poder establecer nuestro propio criterio, es la única manera de poder avanzar seguros.

**Ing. Leonor Vizuite Gaibor:** Yo no quise que se hiciera esto polémico, no es que esté hablando mal del Lcdo. Escandón ni algo por el estilo, porque no hemos tenido ningún inconveniente, lo que si es que esa situación se dio y lo que quería más bien es que converse el Rectorado con el Vicerrectorado Académico y ambas personas que nos están asesorando, porque ambos nos están asesorando, ambos nos están dando las directrices, que trabajen en forma conjunta para que el trabajo del Lcdo. Escandón vaya a la par con la asesoría que también nos da el Econ. Aranda, es lo que trabajaba de plantear no de cuestionarlo y que si nosotros hacemos un trabajo ambos lo avalen, es lo ideal.

**Ing. Miguel Romero Zambrano:** Justamente lo que decía la compañera, lo que deberíamos tratar primero es de unificar los criterios entre el Econ. Aranda y el Lcdo. Escandón, en el caso de las Extensiones o Campus, nosotros somos

visitados por el Lcdo. Escandón, nos dan las directrices, las pautas, realizamos el trabajo y luego venimos a una sustentación de avance con el Econ. Aranda y tenemos nuevas correcciones de un trabajo que ya parecía realizado con el Lcdo. Escandón, sería bueno que se unifique primero el criterio de los asesores, porque ellos no son los evaluados sino las Unidades Académicas y en este momento estamos con ciertas diferencias de criterios que trastocan el trabajo que estamos realizando o en todo caso que el asesor externo asesore a nuestro Departamento de Evaluación Interna, para que ese Departamento que es quien nos hace las visitas trabajemos con un solo criterio.

**Lcda. Rocío Saltos Carvajal:** Respeto muchísimo la propuesta que usted le hace a Consejo Universitario y lo que este Consejo ha decidido al ratificar en funciones al compañero Roberto Escandón; la Facultad de Ciencias de la Comunicación está muy consciente que esos 91 indicadores con los criterios que existen propuestos hasta aquí, porque no están definitivos, los podemos bajar de la Senescyt y podemos tener en estos actuales momentos gracias a la Comisión de Evaluación Interna, que la preside el Sr. Vicerrector Académico, la opción de poder interactuar con estas dos personas, con el evaluador interno y con el asesor externo, yo he sido compañera del Lcdo. Roberto Escandón en una Maestría, compartí con él casi 2 años, sin embargo a pesar de esa cercanía cuando ha ido a la Facultad me siento totalmente extraña, quizás por su forma a pesar que es un docente de Ciencias de la Educación, su forma no didáctica de poderse comunicar; créalo que no nos sentimos cómodos a ratos, a mi modo de ver las cosas con la arrogancia con la que se expresa y quizás sea esa desde mi punto de vista como la sugerencia, él está para ayudarnos, entonces el debe estar en esa concepción, de que debe hablarnos como amigos, como compañeros de la Universidad, debe darnos la apertura para sentirnos cómodos y decirle con confianza que parte es lo que debemos mejorar en nuestro trabajo, a él no le gustó la forma como la Facultad presentó los cuadros, pero el Econ. Aranda nos explicó de manera muy didáctica como debíamos llenar las tablas; me parece que hay una diferencia como se está manejando, a mi criterio el Econ. Aranda tiene mucho más campo de experiencia en esto de evaluación, ha sido asesor de este proceso y está participando activamente con el CEACES, creo que esto también le da un aval para tener un lenguaje distinto; en todo caso Sr. Rector yo vuelvo a ratificar, respeto mucho a los compañeros que han sido elegidos en esta tarde, respeto la decisión que usted ha tenido al presentar las ternas, pero si siento la obligación de pedir que se le haga una sugerencia al Lcdo. Roberto Escandón, de que su actitud debe ser como compañero y amigo en este proceso; estamos conscientes que las Unidades Académicas somos las responsables de este proceso y los indicadores están propuestos, no están definidos, pero en función de eso es que debemos trabajar.

**Lcdo. Leonardo Moreira Delgado:** Para su información, metodológicamente la Comisión de Evaluación se reúne y siempre está presente el Lcdo. Roberto Escandón, es decir participa el Lcdo. Roberto Escandón en las reuniones que las planificamos, establecemos una hoja de ruta y por estoy sorprendido con su actitud, hemos discutido al interior de la Comisión justamente con el afán de tener un solo discurso y luego nos ponemos de acuerdo a pesar de nuestras

discrepancias y manera de ver las cosas y por cierto no deben haber estas diferencias porque existen los indicadores de cada carrera.

**Señor Rector:** Creo que lo correcto es que se mantenga al Director del Departamento de Evaluación y Acreditación, pues el no ratificarle la confianza implicaría que la propia Universidad estaría dudando de sus procesos de evaluación interna, él debe cooperar con las Unidades Académicas para cumplir con los indicadores que tiene establecido el CEACES y lo que establecería a futuro; lo cual no excluye contar con la asesoría del Econ. Alcides Aranda, que es un experto en este tema.

#### **PARA DIRECTOR DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO:**

Lcda. Gardenia Cedeño Marcillo  
Lcda. Alegría Mejía  
Lcda. Carmita Alvarez Santana

✚ 41 votos a favor de 42 miembros presentes con voz y voto, para quien encabeza la terna, más la adhesión del Sr. Rector.

**Señor Rector:** En este Departamento considero que se justifica un relevo, pues lamentablemente el anterior Director más bien denunció que la Universidad carecía de un Plan Estratégico, cuando él en realidad me presentó uno que no era compatible con los criterios institucionales y por ello hubo que nombrar incluso una Comisión de Consejo Universitario para que pueda elaborar un Plan Estratégico y no ser observado por ello; creo que la persona propuesta es la más indicada, con conocimientos especializados en la materia.

#### **DIRECTOR DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:**

Ing. Rodolfo Menéndez Molina  
Dra. Sonia Pico  
Lcda. Lila Véliz

✚ 31 votos a favor de 42 miembros presentes con voz y voto, para quien ocupa el primer lugar en la terna, más la adhesión del Sr. Rector.

**Señor Rector:** Estimo se justifica su elección, él entregó una valiosa colaboración a la Universidad cuando ejerció el Vicerrectorado Administrativo y si bien es verdad la comunidad universitaria no lo ratificó, él puede colaborar mucho con el Departamento de Bienestar Universitario que él lo conocía muy bien cuando como Vicerrector tenía bajo su control ese Departamento.

En cuanto al Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, quedaría pendiente, pues si bien es verdad el Dr. Matías Cevallos, me ha informado personalmente su deseo de retirarse de la institución por motivos de salud, aquello no ha sido oficializado, por lo cual debería seguir encargado el Dr. Francisco

Velásquez García, quien asumiría la titularidad del cargo en el momento en que el Dr. Matías Cevallos concrete su renuncia.

- Quedan ratificados y elegidos por un periodo de cinco años, como lo señala el Art. 64 del Estatuto en vigencia, los Directores de los Departamentos Centrales de Planificación y Coordinación Académica y Administrativos, que estaban en primer lugar en las ternas respectivas, por haber obtenido más de la mitad de votos a favor de los miembros presentes en la sesión con voz y voto.
- Se exceptúa el Departamento de Desarrollo y Promoción Cultural, que deberá presentarse una nueva terna y el de Consultoría y Asesoría Jurídica, cuyo titular, el Dr. Matías Cevallos Arteaga, está autorizado por este órgano para un período sabático, que vence el próxima 31 de marzo del 2012 y por consiguiente continuará en funciones como Director Encargado, el Abg. Francisco Velásquez García.

**2.11** La Secretaría General de la Universidad presenta un proyecto de calendario de matrículas para el período académico 2012-2013. Copia de este documento es entregado a los Sres. Miembros del H. Consejo Universitario.

- Se acoge para su vigencia el calendario de matrículas ordinarias y extraordinarias, que ha sido propuesto por la Secretaría General.

**2.12 Oficio No. 082 de 8 de febrero del 2012.** El Sr. Rector de la Universidad informa que después de varias gestiones, el Banco del Estado ha calificado un crédito por \$. 1.818.683,72, para adquisición de equipos para adecuar el Area Hospitalaria del Policlínico Universitario y equipos para Talleres y Laboratorios de varias Unidades Académicas, a un plazo de 7 años, sin periodo de gracia y con el % 7.99 de interés anual.

Solicita autorización al Consejo Universitario para suscribir este crédito y aprobar la obligación presupuestaria para cubrir el financiamiento de este crédito.

**Como no existe objeción en lo solicitado, se resuelve:**

1. Aprobar la contratación del financiamiento concedido por el Banco del Estado a favor de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, por \$. 1.818.683,72, destinado a financiar la adquisición de equipos para adecuar el Area Hospitalaria del Policlínico Universitario y equipos para Talleres y Laboratorios de varias Unidades Académicas.
2. Autorizar al Sr. Rector de la Universidad, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Crédito y Fideicomiso con el Banco del Estado.
3. Aceptar la obligación presupuestaria para el servicio del referido crédito y la contraparte de \$. 407.293,45 que le corresponde cubrir a la institución.
4. Autorizar a la Dirección Financiera, para que en el Presupuesto institucional del año en curso, se incluya una partida presupuestaria,



exclusivamente para cubrir el referido financiamiento que contrae con el Banco del Estado.

5. Conceder la autorización correspondiente para comprometer de la cuenta corriente que la Universidad mantiene en el Banco Central del Ecuador, el servicio del Fideicomiso de esta obligación crediticia otorgada por el Banco del Estado.
6. Autorizar al Sr. Director Financiero de la Universidad, para que emita una certificación en la que conste el número de la cuenta corriente que la institución tiene en el Banco Central del Ecuador, en la que conste la obligación para el servicio del Fideicomiso.

### 3. INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES

- 3.1 Oficio No. 028 de 24 de enero del 2012.** Informe del Consejo Académico sobre el trabajo de investigación presentado por la Dra. Lady Párraga Macías, profesora de la Universidad que ejerce la cátedra en la Facultad de Areas de la Salud, quien hizo uso del período sabático autorizado por este organismo.

- Se toma conocimiento de este informe y este trabajo de investigación ingresará a la Biblioteca de la Universidad como fuente de consulta y si algún Decano de Facultad o Director de Escuela requiere su socialización, debe solicitar al autor su difusión.

### 4. ASUNTOS VARIOS

**Sr. César Moreira Mendoza:** Nosotros como Representantes Estudiantiles al Consejo Universitario nos sentimos preocupados, como es de conocimiento público el día viernes 20 de enero se realizó el primer conversatorio, con la presencia del representante del CES, ese conversatorio no fue sino para insultar a las autoridades y a la Universidad, me dolió mucho escuchar a compañeros que manifestaban que si la Universidad estaba en esa categoría se merecía quedar ahí y no salir de esa categoría, considero que no es la forma de agradecer a una institución que nos ha abierto las puertas a un grupo de compañeros para que seamos profesionales, si debemos agradecer es a esta Universidad y precisamente poniendo el nombre de la institución en alto, muchas veces el compañero Héctor Egas, Representante Estudiantil a este organismo, se toma el nombre de los compañeros y nosotros nunca sabemos nada, si quisiera que se aclare esto, en todos los oficios que envía tiene el logotipo de FUCE, no sé cuando hubo una elección universal de esta organización o asociación, no sé que es, yo también puedo reunir un grupo de compañeros y formar una Asociación a nombre de la Universidad, hay una Federación que creo es la que representa a los estudiantes y es la FEUPE.

**Arq. Ricardo Avila Avila:** Hace un rato se refería el Sr. Suárez a unos egresados de la Facultad de Arquitectura, el Oficio no ha sido leído, se que pasaron una comunicación pero no ha sido leído, yo quiero aclarar que en

realidad los egresados realizaron su tesis de grado y la aprobaron, fue sustentada; sin embargo a través de la Secretaría General nos damos cuenta que ellos egresaron años antes al dictamen del Art. 35 del Reglamento de Régimen Académico, en donde dice que los egresados tienen dos años para graduarse, el caso está en manos del Vicerrectorado tengo entendido y quisiera que se le dé solución porque en realidad ellos se esforzaron y merecen poder graduarse.

**Se clausura la sesión a las 21H15**

Manta, 27 de marzo del 2012

**LO CERTIFICO**

**Dr. Medardo Mora Solórzano**  
**RECTOR**

**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.**  
**SECRETARIO GENERAL**

**NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA DEL  
MIERCOLES 15 DE FEBRERO/12**

1. Dr. Medardo Mora Solórzano	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
2. Lcdo. Leonardo Moreira Delgado	VICERRECTOR ACADEMICO
3. Dr. Carlos Mendieta Villalva	DECANO ( E) FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
4. Ing. Ricardo Tubay Loor	DECANO FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS
5. Lcda. Carmita Alvarez Santana	DECANA (E) FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
6. Dra. Monserrate Aráuz de Vásquez	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION
7. Arq. Ricardo Avila Avila	DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA
8. Dr. Andrés Venereo Bravo.	DECANO(E) FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS
9. Lcdo. Joubert Azúa Vásquez	DECANO FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERIA
10. Dr. Justo Cevallos Mero	DECANO FACULTAD CONTAB. Y .AUDITORIA
11. Ing. Miguel Romero Zambrano	DECANO (E) EXTENSION BAHIA DE CARÁQUEZ
12. Dr. Marcos Zambrano Zambrano	DECANO DE LA EXTENSIÓN EN CHONE
13. Ing. Mario Moreira Moreira	DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
14. Ing. José Arteaga Vera	DECANO FACULTAD CIENCIAS INFORMATICAS
15. Mg. Gonzalo Díaz Troya	DECANO DE LA EXTENSION EN EL CARMEN
16. Mg. Yubagni Rezapala de Monrroy	DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA
17. Dr. Luis Ayala Castro	DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DEL MAR
18. Abg. Glenda Cedeño Cedeño	DECANO DE LA FACULTAD COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES (E)
19. Dr. Hernán Rodríguez Barcia	DECANO DE LA FACULTAD DE ESPECIALIDADES EN AREAS DE LA SALUD
20. Dr. Pedro Azúa Guillen	DECANO DE LA FACULTAD EDUC.FÍSICA, DEPORT. Y RECREACION.
21. Lcda. Divina Intriago Durán	DECANA DE LA FACULTAD DE GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO.
22. Dr. Rafael Cevallos Sabando	DECANO (E) FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
23. Lcda. Rocio Saltos Carvajal	DECANA FACULTAD CC. DE LA COMUNICACIÓN
24. Ing. Leonor Vizuete Gaibor	DECANA FACULTAD INGENIERIA INDUSTRIAL
25. Ing. Luis Challa Hasing	DECANO FACULTAD MECANICA NAVAL
26. Lcdo. Salvador Acebo Chancay	DECANO DE LA FACULTAD DE IDIOMAS
27. Ing. Miguel Machuca Quiróz	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA ELECTRICA
28. Ing. Miguel Morán Parrales	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA CIVIL (E)
29. Ing. Werner Bayas Nuñez	DIRECTOR ESCUELA DE MARKETING
30. Dr. Rogelio Andrade Herrera	DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION BASICA
31. Dra. Elba Domaccín Aros	DIRECTORA (E) ESCUELA EDUCACION PARVULARIA
32. Dr. Oswaldo Zambrano Quinde	DIRECTOR (E) ESCUELA DE PSICOLOGIA
33. Srta. Roxana Góngora Cheme	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
34. Sr. César Moreira Mendoza	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE CIENCIAS HUMANISTICAS
35. Sr. José Fabricio Alcívar Rodríguez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS
36. Srta. Soraya Cedeño Cornejo	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
37. Srta. María del Carmen Vera Sánchez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE LAS

NEGOCIOS	CIENCIAS CONTABLES, INFORMATICA Y
38. Sr. Héctor Egas Salvatierra	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR EL AREA DE LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS Y PRODUCTIVAS
39. Sr. César Augusto Cedeño Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LOS CAMPUS O EXTENSIONES
40. Ing. René Leoncio García Mera	REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS
41. Ing. Mariana Johana Ponce Mezones	REPRESENTANTE DE LOS/LAS GRADUADOS
42. Lcda. Dolores Reyna Mantuano	REPRESENTANTE POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES
<b>43. Abg. Carlos López Alcívar</b>	<b>REPRESENTANTE POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES</b>
44. Dra. Fátima García Véliz	DIRECTORA DEL CAMPUS EN PEDERNALES

### MIEMBROS CON VOZ

01. Ing. Luzmila López Reyes	PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE PROFESORES
02. Abg. Cristhian Cevallos Barreto	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

Manta, 27 de Marzo del 2012

### LO CERTIFICO

**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.**  
SECRETARIO GENERAL

